



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672 - 7
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

ORDEN DE COMPRA VIRTUAL:

NUMERO: 4753

FECHA: 20/DICIEMBRE/2022

CONTRATISTA: PROSUTEC S.A.S.

NIT. 900.293.507 - 3

Registro Presupuestal N° 18466

Orden de compra N° 102649

Aprobación de póliza No. 65-46-101030831

LOS AMPAROS RIGEN A PARTIR DEL 20/12/2022

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 26/DICIEMBRE/2022

KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: CAT

Nota: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes.



Tolima - Gobernacion del Tolima
N.I.T. 800113672
ORDEN DE COMPRA

4753
20-12-21

PROSUTEC S.A.S.

N.I.T. 900293507-3
Diagonal 31 E # 27 A Sur 49 Interior 5 Oficina 18
Envigado,
Atte: INGRID ZULETA DUEÑEZ
ingrid.zuleta@prosutec.net
Teléfono: +057 1 3764125

Número de Orden 102649
No de Instrumento
Instrumento agregación Consumibles de Impresión II
Fecha de Emisión 20/12/22
Fecha de Vencimiento 13/01/23
Comprador Julian Fernando Gomez Rojas
Ordenador del gasto
Supervisor LYDA GISELA GARZON AREVALO
Teléfono 3002134186
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales PROELECTRIFICACION 1,00% DEPORTES 2,00%
Justificación COMPRAVENTA DE CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

4753 - - - - 20 DIC. 2022

Enviar a

Tolima - Gobernacion del Tolima
CARRERA 3 ENTRE CALLE 1
Y 10 CENTRO
IBAGUE
Atte: LYDA GISELA GARZON
AREVALO

Facturar a

Tolima - Gobernacion del Tolima
CARRERA 3 ENTRE CALLE 1
Y 10 CENTRO
IBAGUE,
Atte: Julian Fernando Gomez
Rojas

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 7658	cim02--HP 90X Black Dual Pk LJ Toner Cartridge CE390XD Región 1	7.0	Unidad	2.299.000,00	16.093.000,00
2 CDP 7658	cim02--HP LaserJet Printer 110V Maintenance Kit CF064A Región 1	1.0	Unidad	1.015.000,00	1.015.000,00
3 CDP 7658	cim02--HP 26X Black 2-pack LJ Toner Cartridge CF226XD Región 1	1.0	Unidad	1.568.000,00	1.568.000,00
4 CDP 7658	cim02--HP 37Y Black LaserJet Toner Cartridge CF237Y Región 1	2.0	Unidad	1.590.000,00	3.180.000,00
5 CDP 7658	cim02--HP 655A Black LaserJet Toner Cartridge CF450A Región 1	2.0	Unidad	963.000,00	1.926.000,00
6 CDP 7658	cim02--HP 655A Cyan LaserJet Toner Cartridge CF451A Región 1	1.0	Unidad	1.088.000,00	1.088.000,00
7 CDP 7658	cim02--HP 655A Magenta LaserJet Toner Cartridge CF453A Región 1	1.0	Unidad	1.088.000,00	1.088.000,00
8 CDP 7658	cim02--HP 658A Yellow LaserJet Toner Cartridge W2002A Región 1	1.0	Unidad	1.172.000,00	1.172.000,00
9 CDP 7658	cim02--Cartucho de Tóner HP 147A Negro LaserJet Original W1470A Región 1	1.0	Unidad	785.000,00	785.000,00
10 CDP 7658	cim02--HP LaserJet P2055 Black Crtg Dual Pack CE505XD Región 1	1.0	Unidad	1.431.000,00	1.431.000,00
11 CDP 7658	cim02--HP 104A Blk Laser Imaging Drum Crtg W1104A Región 1	2.0	Unidad	311.000,00	622.000,00
12 CDP 7658	cim02--IVA	1.0	Unidad	5.693.920,00	5.693.920,00
					35.661.920,00 COP



Ibagué, Diciembre de 2022

Doctora

KATERYNE JULIETH LEON MIRANDA

Directora de Contratación

Gobernación del Tolima

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Fecha:	26 DIC 2022
Hora:	9:00 am
Nº Rdo.:	
Recibe:	lon

ASUNTO: Remisión soportes para legalización de la orden de compra No. 102649
Número Interno 4753 del 20 de Diciembre de 2022

Respetada Dra. KATERYNE JULIETH:

Me permito Remitir los soportes para legalización de la orden de compra No. 102649
Número Interno 4753 del 20 de Diciembre de 2022 cuyo objeto es "COMPRVENTA DE
CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y
CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

así:

1. Certificado RP No.18466 de fecha 21 de Diciembre de 2022 (1 folio original)
2. Póliza SEGUROS DEL ESTADO No. 65-46-101030831 (5 folios)
3. Resolución 6391 de 21 de Diciembre de 2022 (3 folios)

Agradezco su atención y amabilidad.

LYDA GICELA GARZON AREVALO

Profesional especializado de Gestión de TIC.
Secretaría de Educación y Cultura del Tolima



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **18466**

Vigencia: 2.022

Fecha de Compromiso: 21 de diciembre de 2022

Beneficiario PROSUTEC S.A.S.

Nit: 900293507 - 3 ✓

No. C.D.P.: 7658

Fecha de Expedición del C.D.P.: 01 de diciembre de 2022

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso COMPRAVENTA

Contrato: 4753 Fecha: 20/12/2022 Vence: 31/12/2022

Objeto: COMPRAVENTA DE CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. PLAZO 25 DIAS CALENDARIO - ORDEN DE COMPRA N° 102649 DEL 20/12/2022, RESOLUCION N° 6391 DEL 21/12/2022.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 04 - 2.1.2.01.01.003.03.02 - 0625	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios Clasificadores 02201071 -3899998-0-1.2.4.1.01-22.0-22.21.01	35.661.920,00 35.661.920,00

Total Compromisos

\$35.661.920,00 ✓

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	\$35.661.920,00
Valor Total Prog.	\$35.661.920,00


ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA

Director Financiero de Presupuesto

Recibido
Dic. 23/22

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: MEDELLIN			SUCURSAL: MEDELLIN			COD. SUC: 65		NO. PÓLIZA: 65-46-101030831		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN: DÍA: 21 MES: 12 AÑO: 2022			VIGENCIA DESDE: DÍA: 20 MES: 12 AÑO: 2022			A LAS: HORAS: 00:00		VIGENCIA HASTA: DÍA: 13 MES: 07 AÑO: 2023		A LAS: HORAS: 23:59	
TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO						IDENTIFICACIÓN:		NIT. :900,293,507-3	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PROSUTEC S.A.S.						DIRECCIÓN:		DIAGONAL 31 E 27 A SUR 49 INTERIOR 5 OFICINA18	
CIUDAD: ENVIGADO - ANTIOQUIA						TELÉFONO:		6044940810	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO						IDENTIFICACIÓN:		NIT. :800,113,672-7	
ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA						DIRECCIÓN:		KR 3 CL 11 ESQ CL 11 ESQ	
CIUDAD: IBAGUE - TOLIMA						TELÉFONO:		2611111	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 102649 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 102649 CUYO OBJETO ES COMRAVENTA DE CONSUMIBLES DE IMPRESION PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

AMPAROS			
RIESGO:	SUMINISTRO DE BIENES		
AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/12/2022	13/07/2023	\$ 3,566,192.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20/12/2022	13/07/2023	\$ 7,132,384.00
ACLARACIONES:			

VALOR PRIMA NETA:	GATOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 40,000.00	\$ 8,000.00	\$ 9,120.00	\$ 57,120.00	\$ 10,698,576.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
GLOBAL RISK INSURANCE MANAGEMENT COLOMBIA LTDA - G	93061	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELÉFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-46-101030831

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General



[Firma manuscrita]

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330

65900208401

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

13/01/23

26/10/2012
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN
APROBADO

PÓLIZA No. 65-46-101030831

CONTRATO No. 4753/2012

REVISÓ *[Signature]*

AUTORIZÓ *[Signature]*

RESOLUCIÓN N° - 6391
(7 1 DIC 2022)

"Por medio se reconoce y se ordena un pago con cargo Al presupuesto 2022"

**EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL
TOLIMA**

En uso de sus facultades y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto Departamental No. 0850 de 31 de agosto de 2020, Decreto Departamental No. 0810 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante Acuerdos Marcos de Precios, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007 y especialmente el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 el cual establece en su artículo 2.2.1.2.1.2.7 *Procedencia del Acuerdo Marco de Precios*, artículo 2.2.1.2.1.2.8 *Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios*, artículo 2.1.2.1.2.9 *Utilización del Acuerdo Marco de Precios* y artículo 2.2.1.2.1.2.10. *Proceso de contratación para un Acuerdo Marco de Precios*.

Que, con base en lo anterior, Colombia Compra Eficiente suscribió con diferentes proveedores nacionales y regionales el instrumento de agregación Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión II CCE282- AMP-2020.

Que el Departamento del Tolima en atención a lo anterior y en especial al numeral 4 del Pacto por la Transparencia e Integridad Gobernación Del Tolima, llevó a cabo una operación secundaria atendiendo el instrumento de agregación Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión II CCE282- AMP-2020.

Que, para el efecto la Dirección de Presupuesto expidió en la vigencia 2022 el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 7658 del 01 de Diciembre de 2022, por la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000) MCTE Recursos del SGP, según concepto: "MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS".

Que, como consecuencia del análisis de los productos establecidos en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios y su mecanismo propio de cotizaciones se emitió la Orden de Compra No. 102649 del 20 de Diciembre de 2022 – Número Interno 4753 del 20 de Diciembre de 2022, por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$35.661.920,00) M/CTE, que incluye IVA y gravámenes de estampillas así: Estampilla Electrificación Rural 1%.

Que la Orden de Compra No. 102649 del 20 de Diciembre de 2022 – Número Interno 4753 del 20 de Diciembre de 2022, cuyo proveedor es PROSUTEC S.A.S, contempla los siguientes artículos y cantidades de acuerdo a la necesidad descrita por la Entidad, así:

RESOLUCIÓN N° - 6391

(21 DIC 2022)

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 7658	cim02--HP 90X Black Dual Pk LJ Toner Cartridge CE390XD Región 1	7.0	Unidad	2 299 000,00	16 093 000,00
2	CDP 7658	cim02--HP LaserJet Printer 110V Maintenance Kit CF064A Región 1	1.0	Unidad	1 015 000,00	1 015 000,00
3	CDP 7658	cim02--HP 26X Black 2-pack LJ Toner Cartridge CF226XD Región 1	1.0	Unidad	1 568 000,00	1 568 000,00
4	CDP 7658	cim02--HP 37Y Black LaserJet Toner Cartridge CF237Y Región 1	2.0	Unidad	1 590 000,00	3 180 000,00
5	CDP 7658	cim02--HP 655A Black LaserJet Toner Cartridge CF450A Región 1	2.0	Unidad	963 000,00	1 926 000,00
6	CDP 7658	cim02--HP 655A Cyan LaserJet Toner Cartridge CF451A Región 1	1.0	Unidad	1 088 000,00	1 088 000,00
7	CDP 7658	cim02--HP 655A Magenta LaserJet Toner Cartridge CF453A Región 1	1.0	Unidad	1 088 000,00	1 088 000,00
8	CDP 7658	cim02--HP 658A Yellow LaserJet Toner Cartridge W2002A Región 1	1.0	Unidad	1 172 000,00	1 172 000,00
9	CDP 7658	cim02--Cartucho de Tóner HP 147A Negro LaserJet Original W1470A Región 1	1.0	Unidad	785 000,00	785 000,00
10	CDP 7658	cim02--HP LaserJet P2055 Black Crtg Dual Pack CE505XD Región 1	1.0	Unidad	1 431 000,00	1 431 000,00
11	CDP 7658	cim02--HP 104A Blk Laser Imaging Drum Crtg W1104A Región 1	2.0	Unidad	311 000,00	622 000,00
12	CDP 7658	cim02--IVA	1.0	Unidad	5 693 920,00	5 693 920,00
						35.661.920,00 COP

Que la Secretaría de Educación y Cultura a través de la supervisión de la Orden de Compra, realizará los pagos de acuerdo con lo estipulado en la cláusula No. 10 del Instrumento de Agregación de Demanda Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión II CCE282- AMP-2020.

Que de conformidad al artículo 1 de la Ordenanza No. 0008 del 01 de junio de 2015, expedida por la Honorable Asamblea del Tolima, la cual señala: *"Para el caso de las Compras Virtuales a través de cualquier Portal Web, el cumplimiento de esta obligación se efectuará a título de Retención teniendo en cuenta el valor liquidado por la oficina de contratación, el cual será descontado de la primera cuenta que se pague al respectivo proveedor, acto sobre el cual se expedirán las respectivas estampillas, cuyo trámite de anulación se realizara por la tesorería en la orden de pago."*, la obligación tributaria se efectuara a título de retención.

Que de acuerdo con la Orden de Compra No. 102649 del 20 de Diciembre de 2022 – Número Interno 4753 del 20 de Diciembre de 2022, se hace necesario reconocer y ordenar el pago conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución. Que, por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO A PROSUTEC S.A.S, identificada con NIT No. 900293507-3 por concepto de Orden de Compra No. 102649 del 20 de Diciembre de 2022 – Número Interno 4753 del 20 de Diciembre de 2022, por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$35.661.920,00) M/CTE, y que tiene por objeto: "Compraventa de consumibles de impresión para la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima".

PARAGRAFO PRIMERO: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
7658	01/12/2022	04-2.1.2.01.01.003.03.02 - 0625	\$55.000.000	\$35.661.920,00
CONCEPTO: MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS				

PARAGRAFO SEGUNDO: PLAZO: (25) días Calendario

PARAGRAFO TERCERO: El Departamento cancelará al proveedor en un único pago previa presentación y aprobación de la factura, teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 10 del Acuerdo Marco, y previa realización del informe de supervisión.

PARAGRAFO CUARTO: REQUISITOS PARA PAGO: Copia Registro Presupuestal, Orden de Compra, Resolución de reconocimiento y orden de pago,

RESOLUCIÓN N° 6391

(21 DIC 2022)

informe de supervisión de recibí a satisfacción, factura, copia del RUT, certificado de cuenta bancaria y factura de estampillas expedida por la Dirección de Contratación.

PARAGRAFO QUINTO: LUGAR DE EJECUCION: El municipio de Ibagué – Secretaría de Educación y Cultura del Tolima.

PARAGRAFO SEXTO: CUENTA BANCARIA: cuenta bancaria número 33351671497, tipo de cuenta: Ahorros de Bancolombia persona Jurídica, titular **PROSUTEC S.A.S.**

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Tesorería del Departamento el pago de las facturas expedidas por la Dirección de Contratación por concepto de estampillas, así:

ESTAMPILLA	PORCENTAJE	VALOR DESCONTAR	NO. DE FACTURA
Electrificadora rural	1%	\$300.000	0073 - 215971

A título de retención de la Orden de Compra No. 102649 del 20 de Diciembre de 2022 – Número Interno 4753 del 20 de Diciembre de 2022, obligación tributaria originada de conformidad al artículo 1 de la Ordenanza No. 0008 del 01 de junio de 2015, expedida por la Honorable Asamblea del Tolima.

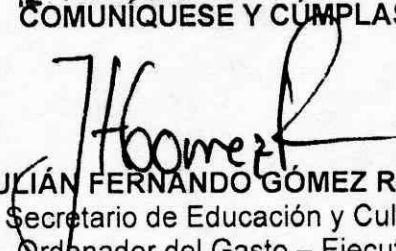
ARTÍCULO TERCERO: La supervisión de la ejecución de la orden de compra será ejercida por **LYDA GICELA GARZON AREVALO**, profesional especializada del área de Gestión de Tecnología, Informática de Comunicaciones y Sistemas de Información, conforme lo establecido en la Orden de Compra No. 102649 del 20 de Diciembre de 2022 – Número Interno 4753 del 20 de Diciembre de 2022.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Ibagué, a los

21 DIC 2022

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JULIÁN FERNANDO GÓMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura
Ordenador del Gasto – Ejecutor

Proyección: Adriana del Pilar Sánchez Vargas – T.O. – GETICSI
Revisión Jurídica: Martha Lucía Toro Monroy – P.E- Gestion Adtva. de Bienes y Servicios